INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERGOREY S.A.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, para el ejercicio económico a diciembre del 2007, presento a ustedes el Informe de Comisario, de conformidad con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías:

1.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañía son adecuados y ayudaran a dicha administración a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de SERGOREY S.A., y de sus administradores debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la Ley.

3.- En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel relejo de los registros que se ha asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.

5.- Los estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a las normas ecuatorianas de contabilidad.

6.- Debo indicar que no tengo nada mas que añadir, sino la sola recomendación de los estados financieros de SERGOREY S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno.

Atentamente,

Juan Freire
Comisario